MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ.-
INTENDENCIA MUNICIPAL
San Rafael del Paraná Km.11 sanrafaeldelparana.gov.py

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 1600 /2017

SAN RAFAEL DEL PARANA, 06 DE DICIEMBRE DEL 2017

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA "PROVICION DE AGUA POTABLE EN LA ESCUELA MARIA AUXILIADORA" ID Nº 338 234

VISTO: la recomendación emanada del Comité Evaluador, en relación de la oferta presentada por la empresa para **PROVICION DE AGUA POTABLE EN LA ESCUELA MARIA AUXILIADORA** a ser imputado en el Rubro 520-30-03 del Procedimiento de CONTRATACION DIRECTA Implementado por esta institución y;

CONSIDERANDO: Que, en cuanto a la Recomendación del Comité de Evaluación transcripta la misma enuncia: Que se ha presentado 1 oferta, Ofertando ella los ítems solicitados por el Municipio, encontrándose la misma dentro de las especificaciones técnicas, legales y capacidad técnica, requeridas para la adjudicación, llenando satisfactoriamente los requisitos exigidos.

Que, esta Comisión Evaluadora de Conformidad a lo establecido, recomienda a la máxima autoridad de la convocante, la adjudicación en el rubro 520-30-03 a la firma **GLOBAL** con **RUC 3461658-6** por un monto total de **Gs.** ***83.500.000*** *(guaraníes ochenta tres millones)* por ser oferta solvente y que más conviene a la institución.

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES:

RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR a la firma **GLOBAL con RUC 3461658-6** por un monto total de Gs. *83.500.000 (Guaraníes, ochenta y tres millones quinientos mil)* en los rubros 520-30-03.

Art. 2º SUSCRIBIR el contrato pertinente con la empresa adjudicada en donde se estipulan las bases y condiciones que regirán para el llamado en referencia.

Art.3º COMUNIQUESE, a quienes corresponda y archívese.

Lic. Hugo Aquino
Secretario General
Lic. Hugo Dioenel Aquino M
Secretario General

Lic. Gladys M. Rivarola
Intendente Municipal
Lic. Gladys M. Rivarola A
Intendente